



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



ACTA N° 06.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL 2016, DEL GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFÁN.

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios a los 11 días del mes de abril del 2016, se realizó la primera "Sesión Ordinaria", presidida por el Sr. Ramón Coboña presidente del GADPRGF y se desarrolló con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación de quórum.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Coboña Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y resolución del Segundo debate de la reforma presupuestaria para el año 2016, mediante el acuerdo ministerial 0053 del Ministerio de Finanzas.
5. Tratar sobre la reforestación del área del cementerio perteneciente a la Parroquia General Farfán.
6. Asuntos Varios
7. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día el cual fue aprobado por los señores vocales, y no considerando ningún otro punto más a tratar se procedió al desarrollo del mismo.

DESARROLLO.

I. Constatación de quórum.

La secretaria realiza, el debido registro de asistencia constatando con la presencia de todos los señores vocales: Sr. José Ordoñez, Juan Morales, Sr. Jesús Placencia y Sr. Yolanda Solbrzano.

II Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Coboña Presidente del Gobierno Parroquial.

El Sr. Ramón Coboña da un cordial saludo, a los señores vocales, compañera secretaria, se ha invitado a la primera



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



sesión ordinaria del mes de abril año 2016, para analizar los puntos expuestos en el orden del día con estas palabras deja por instalada la sesión siendo las 2:20 minutos.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

✓ Toma la palabra la Sra. Alexandra Castillo y hace conocer que debido a que en la sesión anterior no se concretó en cuanto a la reforma presupuestaria no se procederá a leer el acta, por lo tanto queda pendiente para la próxima sesión.

IV. Análisis y resolución del segundo debate de la reforma presupuestaria para el año 2016, mediante el acuerdo ministerial 0053 del Ministerio de Finanzas.

✓ Toma la palabra la Sra. Contadora Ana Jama y como se acordó en la sesión de junta anterior que se me pidió que realizara las tablas de remuneraciones ha realizado ya lo solicitado y procede a ser la presentación en power point dando a conocer que el aporte del 30% para el gasto corriente el valor total de 96.379.73 centavos.

✓ Remuneraciones verificadas para el Señor presidente un valor de 7200 dólares.

✓ Señores vocales 420.00 dólares.

✓ Sra. Contadora Ana Jama un valor de 650.00 dólares.

✓ Sra. Secretaria Alexandra Castillo un valor de 590.00 dólares.

✓ Sr. Alvaro Moreno chofer con un valor de 700.00 dólares

✓ Sr. Jorge Varela guardia con un valor de 366.00 dólares

✓ Pide la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta que en cuanto es el porcentaje que se está calculando del sueldo de lo que gana el presidente ya que en sesión anterior la Compañera Yolanda Solórzano solicitó que el sueldo de vocales fuera el 40% de lo que gana el presidente.

✓ Pide la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y que lo que estamos pidiendo es ganar el 40% de lo que gana el presidente ya que nosotros, necesitamos cubrir gastos de transporte y alimentación.

✓ Solicita la palabra la señora Contadora y manifiesta que en sesión anterior el Sr. José Ordoñez había manifestado de que se les baje el 15% a todos los vocales y de mi parte hago conocer que únicamente ha realizado las tablas de remuneraciones se lo ha realizado con el 10% a todo el personal remunerado.

✓ Pide la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta que cuando el estuvo de presidente también le tocó un caso similar y en vista de que no hay recursos se debe aprobar como ha presentado la tabla la señora contadora.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ Toma la palabra el Sr. Jesús Placencia y manifiesta de igual manera que si seña bueno que se analice el porcentaje de los 40% ya que tenemos gastos se debe tomar en cuanto la alimentación, transporte pero que en este momento no estamos en las condiciones de realizar un alza y que no podemos hacerlo y que de mi parte apoyo tal y como nos ha dado a conocer la compañera Ana Sama.

✓ La Sra. Yolanda Solórzano y el Sr. Juan Morales en vista de que no hay recurso aprueban la moción propuesta por el Sr. José Ordóñez.

✓ El Sr. José Ordóñez manifiesta que los libros existentes para cada una de las partidas se lo debió ir bajando y como nos ha dado a conocer la compañera Ana Sama de mi parte estoy de acuerdo con lo realizado lo que solicito se de una copia del mismo cuando ya esté aprobado.

Partida	Descripción	Debe	Haber
180608000301	Aporte MEF del 30% para Gasto Corriente	96.379.73	-
510105000401	Remuneraciones Unificadas	-	50.626.20
510106000402	Salarios Unificados	-	12.942.00
510203000403	Decimotercer Sueldo	-	5.297.22
510204000404	Decimocuarto Sueldo	-	3.294.00
510601000405	Aporte Patronal	-	7.723.54
510602000406	Fondos de Reserva	-	5.295.23
580406000407	Aportes al IECE	-	400
530101000408	Agua Potable	-	430
530104000409	Energía Eléctrica	-	1.800.00
530105000410	Telecomunicaciones	-	300
530204000411	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	-	380
530405000412	Mantenimiento de Vehículo	-	800
530803000413	Combustibles y Lubricantes	-	1.000.00
530704000414	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-	500
530804000415	Materiales de Oficina	-	100
530805000416	Materiales de Aseo	-	50
530813000417	Repuestos y Accesorios	-	900
570201000419	Póliza de Fidelidad	-	200
570203000418	Comisiones Bancarias	-	101.10
580104000420	Aporte CONAGOPARE Nacional 1%	-	803.16
580104000421	Aporte CONAGOPARE Provincial 2%	-	1.070.88
580101000422	Retención 5 por mil Gobierno Central	-	2.366.40
280608000501	Aporte del MEF 70% Inversión	224.886.03	-
280402000502	Aporte de la Ley 010	117.000.00	-
750107020301	Construcción de Graderíos en el Recinto Patria Nueva	-	15.000.00
750107020302	Construcción de un ambiente de libre Esparcimiento y Recreación Infantil en el Recinto Proyecto San Miguel	-	65.000.00
750107020303	Construcción de un Muro de Protección en la Cancha de uso Múltiple ubicada en Recinto la Balsareña en convenio con la comunidad	-	15.000.00
750107020304	Construcción de un Galpón en el Centro de Acopio Aprocel	-	20.000.00

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



750107020305	Construcción de un centro integral para la Organización Frontera de Paz	-	50.000.00
750501020401	Adecantamiento de Letrina sanitaria ubicada en la parte externa del coliseo de la Parroquia	-	8.000.00
750101020402	Adecantamiento del sistema de Agua Potable en el Recinto 9 de Marzo	-	7.000.00
840103020501	Mobiliarios	-	5.000.00
840104020502	Compra de un Horno de Pan para la Organización 22 de Junio Recinto tres Palmas	-	500
840107020503	Compra de un computador para los vocales del GADPRGF	-	1.500.00
730702020210	Página web Institucional	-	672
730204020701	Rendición de Cuentas	-	4.000.00
730202020201	Fletes y Maniobras	-	500
770199020204	Trámites para la legalización de terrenos, escrituración para el GADPRGF	-	500
730404020202	Mantenimiento de Aires acondicionados del GADPRGF	-	300
730603020601	Capacitación para el fortalecimiento de Asociaciones e Institución	-	2.750.26
730702020203	Pago por el Arriendo del Software de contabilidad Gubernamental	-	406.88
730811020205	Materiales de construcción general	-	5.884.37
730811030102	Minada y cargada de material Pétreo	-	5.000.00
730811030103	Compra de Alcantarillas	-	1.000.00
730105020801	Conectividad de internet inalámbrico en lugares estratégicos	-	1.500.00
770201020207	Seguro para el vehículo del GADPRGF	-	1.000.00
770201020206	Seguro para Activos fijos del GADPRGF	-	1.000.00
780104020208	Aporte CONAGOPARE Nacional 1%	-	2.409.48
780104020209	Aporte CONAGOPARE Provincial 2%	-	5.354.44
750105030101	Mantenimiento de vías en convenio con los GADs Provincial y cantonal	-	5.000.00
731512040101	Proyecto de Porcicultora para la Organización Pio Jaramillo	-	10.000.00
731512040102	Proyecto de Porcicultora para la Asoc. De participación Productiva Nuevo despertar Recinto Bella Esperanza	-	6.000.00
731512040104	Proyecto de Porcicultora para la Organización 9 de Mayo Recinto la Milagrefia.	-	10.000.00
731515040105	Adquisición de plantas de cacao Recinto Corazón Orense	-	5.000.00
730814040106	Adquisición de bombas (mochilas) Plásticas, para la Asoc. Isidro Ayora Rec. Nuevo Mundo	-	5.000.00
710507040107	Contratación de un profesional para la elaboración de proyectos y a su vez seguimientos	-	6.000.00

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.
TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



730823040103	Fortalecimiento de porcicultura en proyectos de ejecución	-	10.120.00
731514040201	Proyecto de Piscicultura para la Aso. Agrícola Pecuaria 9 de Marzo	-	8.000.00
730299040301	Mantenimiento de Áreas Verdes perteneciente a la Parroquia	-	1.500.00
730299060101	Atención a Grupos de Atención Prioritaria	-	22.488.60
730299060103	Implementos y mantenimientos de áreas deportivas y recreativas	-	7.000.00
730299080101	Contratación de un técnico para servicios ocasionales	-	1.500.00
730205060201	Apoyo para el rescate cultural de las comunidades perteneciente a la parroquia	-	2.000.00
750501060102	Adecantamiento del centro de integración de grupos infantiles en el Recinto Santa Marianita	-	8.000.00
750501040302	Embellecimiento de los Espacios Públicos de la Parroquia General Farfán	-	5.000.00
730899040401	Apoyo para el Proyecto del fortalecimiento ambiental dentro de la Parroquia	-	5.000.00
750199040501	Otras obras de Infraestructura en el Barrio Bellavista	-	5.000.00
	TOTAL	438.265.76	438.265.76

La Sra. Yolanda Solórzano y el Sr. Jesús Placencia de igual manera están de acuerdo.

V. Tratar sobre la reforestación del área del cementerio perteneciente a la Parroquia General Farfán.

V. Toma la palabra el señor presidente y hace conocer que se ha venido dando mantenimiento al área y que la grama que existe en el área seguirá cada vez creciendo por lo que yo he pensado que si sería posible se pueda reforestar con plantas ornamentales, ya que existe un recurso de medio ambiente y se puede adquirir plantas para lo que pongo a consideración de ustedes compañeros vocales.

V. Toma la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta que él está de acuerdo en que se realice la reforestación pero que mientras no se tenga documentos legales a nombre del Gobierno Parroquial, no se lo puede invertir recursos del gobierno Parroquial, mas bien lo que si se puede hacer es la colocación de alcantarillas que están ofrecidas por parte del Consejo Provincial que ya vinieron a medir y que una vez que estén colocados las alcantarillas se lo puede rellenar y que se debería buscar el archivo, ese trámite para que se pueda continuar con el trámite.

V. Pido la palabra el Sr. Juan Morales y manifiesta que la idea de reforestar es buena, pero que se puede solicitar al Municipio que nos apoye con plantas ya que hasta la presente el área del cementerio cuenta como área Municipal.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



- V Solicita la palabra la Sr. Yolanda Solórzano y manifiesta que está de acuerdo con la moción del compañero José Ordóñez que debe tener escrituras el terreno para poder seguir con la propuesta realizada por el Sr. Presidente.

V Toma la palabra el Sr. Jesús Placencia, y manifiesta que sería muy bueno realizar la reforestación pero que para hacer esto se debe primero realizar la planificación del área.

V El Sr. Ramón Cobeña manifiesta que si el terreno no fuera legal el Municipio no hubiese plado las competencias para construir la casa de velación y existen documentos certificados por el departamento de avalúos y catastro que esta área es Municipal designada a la Parroquia General Farfán.

De igual manera informa que se ha enviado un oficio al Municipio de Zugo Agro solicitando pimentillos para ser colocados como cercas vivas alrededor del área del cementerio.

VI. Asuntos Varios.

No se realizó la lectura de oficios para que se considere en la primera reunión ordinaria de Junta.

VII. Resoluciones.

Los señores vocales y el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, en el acta N° 06 ordinaria a los 11 días del mes de abril del 2016 se resuelve lo siguiente:

P. N° 04. - Los señores vocales y el Sr. Presidente resuelven que una vez hecho conocer y analizado la reforma presu puestaria no aprueban y firman y es entregada una copia a cada uno de los vocales.

P. N° 05. - Los señores vocales resuelven que se investigue y se gestione las alcantarillas que en la anterior administración solicitó al concejo provincial para ser colocadas en el área del cementerio, comisión que es encargada al Sr. Juan Morales comisión de obras públicas.

En cuanto a la reforestación se resuelve que se haga la gestión para que el Municipio entregue con escrituras públicas al Gobierno Parroquial para que se inicie en reforestación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**


Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169




VIII. Clausura.

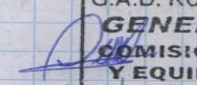
✓ El Sr. Ramón Cobeña agradece por la presencia de cada uno de ustedes compañeros vocales con estas palabras ojala por clausurada la sesión siendo las 15:32 minutos.

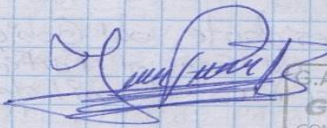
Y para constancia firman los señores vocales y el Sr. Presidente.



Sr. Ramón Cobeña
PRESIDENTE DEL GADPRGF


Sr. José Ordoñez
VICEPRESIDENTE

Sr. Juan Morales
VOCAL DEL GADPRGF


Sra. Yolanda Solórzano
VOCAL DEL GADPRGF


Sr. Jesús Placencia
VOCAL DEL GADPRGF


Sra. Alejandra Castillo
SECRETARIA GADPRGF